



AYUNTAMIENTO  
DE  
**LAS PARRAS DE CASTELLOTE**  
(TERUEL)

8: civil 335/41  
187

Núm. 218

Excmo. Sr.

En contestación al superior escrito de V.E. de fecha 16 de los corrientes, pláceme comunicar a V.E. que según gestiones que se ha llevado a efecto resulta que en este término municipal no existen enterramientos colectivos de caídos en los frentes de batalla o sacrificados por la Patria, ni tampoco individuales.

Al propio tiempo le participo que tampoco existe ninguna persona enterrada en el Cementerio, Iglesia y Panteones privados, en las que concurren las circunstancias que se hacen constar el apartado anterior.-

Dios guarde a V.E. muchos años.

El Alcalde de Castellote, 27 de

enero de 1.958.

EL ALCALDE,



*M. Zubizarain*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia